



**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**Directiva**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** DIRECTIVA NRO. 17 HERRAMIENTAS PARA OYM

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 5666), el Decreto n° 326/GCBA/2017, la Acordada n° 15/2010, las disposiciones DI-2017-486-DGA y DI-2017-532-DGA y el Expediente Electrónico EX-2018-9577-JUS-DGA; y

**Considerando:**

En este legajo se documenta el trámite destinado a la adquisición de herramientas de trabajo y materiales para el Área de Obras y Mantenimiento del Tribunal.

El área contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación y la reserva preventiva de afectación presupuestaria, con cargo a las partidas 1400297, 1400299, 1400293, 1400222, 1400437, por la suma de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 106,719.-), como se aprecia en el informe IF-2018-00011620- -DGA.

La Unidad Operativa de Adquisiciones agregó el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición DI-2017-532-DGA y proyectó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas a ser utilizado en el presente procedimiento.

Las asesorías Jurídica y de Control de Gestión se pronunciaron mediante sus respectivos dictámenes.

En razón del monto de la prestación, corresponde utilizar el procedimiento de contratación menor establecido por el artículo 38 de la ley n° 2095, texto consolidado por la ley n° 5666. Asimismo, y según lo determinado por el anexo I de la Acordada n° 15/2010, el importe estimado para esta contratación se encuentra dentro de las competencias otorgadas al suscripto.

Por ello, el Director General Adjunto de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto procede a dictar la siguiente

**DIRECTIVA:**

1. **Autorizar** el llamado a la Contratación Menor n° 38-05/2018, destinada a la adquisición de herramientas de trabajo y materiales para el Área de Obras y Mantenimiento del Tribunal; con un presupuesto de CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS DIECINUEVE (\$ 106.719,00); en los términos establecidos por el artículo 38 de la ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 5666) y el anexo I de la Acordada n° 15/2010.
2. **Aprobar** los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, que forman parte de la presente como anexos I y II.
3. **Fijar** la fecha de apertura de sobres para el día 12 de diciembre de 2018, a las 14:00hs
4. **Mandar** se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, en la cartelera del edificio y en la página del Tribunal Superior de Justicia en Internet; y para su conocimiento y demás efectos, pase a la Unidad Operativa de Adquisiciones.

**Dr. Roque Adolfo Pannunzio**

**(Director General Adjunto de Administración,**

**Planificación  
Financiera y Presupuesto del TSJ**

**ANEXO I**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**Bases del llamado**

**1. Objeto del Llamado:** Adquisición de herramientas de trabajo y materiales para el Área de Obras y Mantenimiento del TSJ.

RENG.	CANT.	DESCRIPCION
1	2	Escaleras de aluminio articuladas
2	2	Pinzas pico de loro
3	2	Llaves francesas
4	2	Taladro percutor
5	2	Atornillador de impacto inalámbrico de Ion de Litio
6	2	Juegos de llaves Allen
7	2	Juegos de mechas y puntas
8	2	Escuadra profesional
9	2	Pistolas aplicadoras de cartuchos de silicona
10	2	Cintas métricas
11	8 pares	Guantes de trabajo
12	2	Pistolas para pegamento en barras
13	2	Pinzas universal VDE (de electricista)
14	2	Alicate de corte diagonal VDE (de electricista)
15	2	Pinza media caña curva VDE (de electricista)
16	2	Pinza media caña recta VDE (de electricista)
17	2	Multímetro digital (capacidad, frecuencia y temperatura)
18	4	Cinta aisladora
19	2	Pinzas pelacables regulables
20	2	Nivel de mano
21	2	Buscapolo por inducción
22	1	Remachadora
23	200	Remaches
24	1	Engrampadora / clavadora
25	1000	Grampas
26	1	Serrucho para placas de roca de yeso
27	2	Arcos de sierra fijo profesional con hoja
28	2	Tenazas de carpintero
29	2	Cuchilla tipo "cutter"
30	2	Juegos de pinceles
31	2	Tijeras
32	4	Prensas sargento tipo "C"
33	2	Detector de metales
34	9	Estanterías metálicas
35	2	Organizadores de clavos, tornillos, etc.
36	2	Linternas
37	1	Plancha seca
38	24	Pilas AAA
39	1	Manguera

40	4	Lápiz carpintero
41	2	Adhesivos sintéticos
42	2	Adhesivos instantáneos
43	8	Selladores de silicona
44	100	Tornillos
45	100	Tarugos con tornillos
46	100	Precintos
47	300	Clavos
48	20	Barras de silicona
49	2	Cintas de peligro
50	4	Cintas de embalar
51	4	Cintas de montaje
52	2	Cola de carpintero
53	4	Fajas de seguridad
54	4	Pantalones de trabajo

**2. Forma de cotización:** Firmada por el oferente o su representante legal, en pesos, con IVA incluido, y ajustada a las bases y condiciones establecidas en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas

No serán consideradas las ofertas que no se ajusten al principio de cotización previamente establecido ni cotizaciones parciales.

**3. Mantenimiento de oferta:** Los oferentes proponentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días a contar de la fecha del acto de apertura. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, estas se prorrogan automáticamente por igual plazo, excepto que el oferente manifieste su voluntad de no renovarla, con una antelación mínima de 10 (diez) días anteriores al vencimiento.

**4. Garantía:** En virtud del procedimiento y el monto estimado para esta contratación, no es necesario presentar garantías de mantenimiento de la oferta, ni de cumplimiento del contrato.

**5. Inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del sector público de la Ciudad (RIUPP).** Los interesados en participar en los procedimientos de selección deberán acreditar su inscripción, o haber iniciado el trámite de inscripción en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad, dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones (RIUPP). Tal como establece el artículo 5° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, en el caso de contratación menor, la inscripción debe estar cumplida en forma previa a la adjudicación, acreditando el estatus de «inscripto» en el RIUPP.

**6. Constitución de domicilio y correo electrónico:** Las firmas participantes deberán constituir domicilio

en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires e informar una dirección de correo electrónico en la que se efectuarán todas las notificaciones y/o comunicaciones que sean necesarias durante el proceso de selección de ofertas y en la ejecución del contrato. De omitirse este requisito, se tomarán por válidas la direcciones registradas en el BAC/RIUPP.

**7. Personas no habilitadas para contratar:** Los oferentes deberán manifestar bajo juramento no encontrarse comprendido en algunas de las situaciones indicadas en el artículo 98 de la ley n° 2095. A tal efecto, suscribirán el formulario de declaración jurada que integra las bases del presente llamado.

“Artículo 98 – PERSONAS NO HABILITADAS: No pueden presentarse en los procedimientos de selección en el sector público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

- a) Las personas jurídicas e individualmente sus socios o miembros del directorio, según el caso, que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.
- b) Las personas físicas que hayan sido sancionadas con suspensión o inhabilitación por parte de alguno de los Poderes u Órganos mencionados en el artículo 2° de la presente, mientras dichas sanciones sigan vigentes.
- c) Los cónyuges de los sancionados.
- d) Los agentes y funcionarios del sector público de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N° 25.188, o la norma que en el futuro la reemplace.
- e) Las personas físicas o jurídicas en estado de quiebra o liquidación. En el caso de aquellas en estado de concurso, pueden contratar siempre que mantengan la administración de sus bienes mediante autorización judicial. Las que se encuentran en estado de concurso preventivo pueden formular ofertas, salvo decisión judicial en contrario.
- f) Los inhibidos.
- g) Las personas que se encuentran procesadas por delitos contra la propiedad, contra la Administración Pública o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.
- h) Los evasores y deudores morosos tributarios de orden nacional o local, previsionales, alimentarios, declarados tales por autoridad competente.
- i) Las personas físicas o jurídicas, e individualmente, sus socios o miembros del directorio, que hayan sido sancionadas por incumplimiento a las previsiones de los artículos 1.3.11 bis y 3.1.14 al Libro II “De las faltas en particular”, Sección 3°, Capítulo “Prohibiciones en Publicidad” del Anexo I de la Ley 451 Régimen de Faltas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Texto Inciso incorporado por Ley 4486).

**8. Consultas:** Las consultas relacionadas con el presente proceso se realizan ante la Unidad Operativa de Adquisiciones hasta cuarenta y ocho (48) horas previas a la fecha establecida para la apertura de las ofertas.

**9. Aclaración de documentación:** El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de solicitar ampliación o aclaración de la documentación presentada, a fin de evaluar correctamente la oferta, sin alterar la presentación de la propuesta económica realizada.

**10. Revocación de procedimiento.** El Tribunal Superior de Justicia podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin por ello dar lugar a indemnización alguna a favor de los interesados u oferentes (conf. Art. 84, Ley 2095 texto consolidado por ley 5666).

**11. Nombrar representantes ante la adjudicataria:** El Tribunal Superior de Justicia se reserva el derecho de designar agentes con autorización para que sirvan de nexo con la empresa que resulte beneficiaria de la presente contratación. La firma deberá dirigirse en primera instancia a la persona designada ante cualquier problema que exista durante la ejecución contractual.

**12. Presentación de la oferta:** El oferente formulará su oferta por la totalidad del renglón debiéndose ingresar la propuesta en sobre cerrado y por la Mesa de Entradas Administrativa del Tribunal, sita en avenida Roque Sáenz Peña n° 788, piso 9°, en el horario de 09.00 a 16.00.

**13. Muestras:** Junto con la propuesta económica, los oferentes deberán adjuntar folletería, información técnica y garantía de los elementos a proveer, para su evaluación. **En caso de requerirse muestras serán solicitadas oportunamente.** Conforme Pliego de Especificaciones Técnicas, sección 2. La falta de presentación de las muestras que sean requeridas en el plazo que se fije al efecto, importará la desestimación de la oferta.

**14. Rescisión.** El Tribunal Superior de Justicia podrá rescindir el contrato por causas no imputables al proveedor, de conformidad con lo prescripto en el artículo 124 de la ley n° 2095 texto consolidado por ley 5666)..

**15. Forma de Adjudicar:** El Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrá o no adjudicar la presente contratación. La adjudicación recaerá sobre la propuesta que resulte ser la más conveniente por renglón y se ajuste a las bases y condiciones establecidas en el presente pliego. Asimismo podrá dejar sin efecto la adjudicación antes del perfeccionamiento del contrato sin que éste genere indemnización alguna.

**16. Plazo de Entrega:** El plazo de entrega será dentro de los siete (7) días a partir de la suscripción de la orden de provisión.

**17. Lugar de Entrega:** Los insumos deberán ser entregados en el edificio sede del Tribunal:

- i. **Dirección:** Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma Buenos Aires, Cerrito n° 760, C.P. 1010AAP, CABA.

La entrega de los bienes deberá coordinarse con al menos 24 horas de anticipación a la oficina del Área de Obras y Mantenimiento, al teléfono 4370-8500 interno 1011/1012 o por correo electrónico a: [obrasymantenimiento@tsjbaires.gov.ar](mailto:obrasymantenimiento@tsjbaires.gov.ar)

**18. Penalidades contractuales:** Frente al incumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato o su cumplimiento defectuoso, el Tribunal Superior de Justicia, previa notificación y descargo del adjudicatario, podrá aplicar multas en los términos fijados por el artículo 128 de la ley n° 2095 texto consolidado por ley 5666 y su decreto reglamentario, o rescindir el contrato por culpa del adjudicatario. Ello, sin perjuicio de la aplicación de las sanciones establecidas en el artículo 137 de la Ley de Compras y Contrataciones y su decreto reglamentario, cuando así correspondiere.

**19. Rescisión por culpa del adjudicatario:** Frente a la grave negligencia o al incumplimiento reiterado de las obligaciones previstas en este pliego y en las especificaciones técnicas, el Tribunal podrá rescindir la contratación por causas imputables al proveedor mediante decisión fundada.

**20. Forma de Pago:** Se efectivizará dentro del plazo de quince (15) días de la emisión del Parte de Recepción Definitiva, documento que autoriza la presentación de la factura.

**21. Tramitación de Facturas.** Las facturas deberán ser confeccionadas conforme a los términos establecidos por la Administración Federal de Ingresos Públicos y presentadas en original en la Mesa de Entradas de la Dirección General de Administración, sita en Avenida Roque Sáenz Peña n° 788, piso 9° de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 16:00.

**22. Interpretación:** En caso de que se suscitaren divergencias entre la oferta y las bases del llamado, tendrán primacía las condiciones establecidas en los pliegos de cláusulas generales y particulares y en las especificaciones técnicas.

**Nota:** La presente contratación se realiza bajo el procedimiento establecido por la legislación vigente (ley n° 2095 texto consolidado por ley n° 5666 y su decreto reglamentario n° 326/2017).

**ANEXO II**

**PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**GENERALES Y PARTICULARES**

**“PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES DE TRABAJO”**

## SECCIÓN 1: GENERALIDADES

### 1.1. Objeto

Provisión de los elementos que se detallan a continuación:

- 2 (dos) escaleras de aluminio articuladas
- 2 (dos) pinzas pico de loro
- 2 (dos) llaves francesas
- 2 (dos) taladro percutor
- 2 (dos) atornillador de impacto inalámbrico de Ion de Litio
- 2 (dos) juegos de llaves Allen
- 2 (dos) juegos de mechas y puntas
- 2 (dos) escuadra profesional
- 2 (dos) pistolas aplicadoras de cartuchos de silicona
- 2 (dos) cintas métricas
- 8 (ocho) pares de guantes de trabajo
- 2 (dos) pistolas para pegamento en barras
- 2 (dos) pinzas universal VDE (de electricista)
- 2 (dos) alicata de corte diagonal VDE (de electricista)
- 2 (dos) pinza media caña curva VDE (de electricista)
- 2 (dos) pinza media caña recta VDE (de electricista)
- 2 (dos) Multímetro digital (capacidad, frecuencia y temperatura)
- 4 (cuatro) cinta aisladora
- 2 (dos) pinzas pelacables regulables
- 2 (dos) nivel de mano
- 2 (dos) buscapolo por inducción
- 1 (una) remachadora
- 200 (doscientos) remaches
- 1 (una) engrampadora / clavadora
- 1000 (mil) grampas
- 1 (un) serrucho para placas de roca de yeso
- 2 (dos) arcos de sierra fijo profesional con hoja
- 2 (dos) tenazas de carpintero
- 2 (dos) cuchilla tipo “cutter”
- 2 (dos) juegos de pinceles
- 2 (dos) tijeras
- 4 (cuatro) prensas sargento tipo “C”
- 2 (dos) detector de metales
- 9 (nueve) estanterías metálicas
- 2 (dos) organizadores de clavos, tornillos, etc.
- 2 (dos) linternas
- 1 (una) plancha seca
- 24 (veinticuatro) pilas AAA
- 1 (una) manguera
- 4 (cuatro) lápiz carpintero
- 2 (dos) adhesivos sintéticos
- 2 (dos) adhesivos instantáneos
- 8 (ocho) selladores de silicona
- 100 (cien) tornillos
- 100 (cien) tarugos con tornillos
- 100 (cien) precintos

- 300 (trescientos) clavos
- 20 (veinte) barras de silicona
- 2 (dos) cintas de peligro
- 4 (cuatro) cintas de embalar
- 4 (cuatro) cintas de montaje
- 2 (dos) cola de carpintero
- 4 (cuatro) fajas de seguridad
- 4 (cuatro) pantalones de trabajo

## **1.2. Alcance**

Los oferentes deberán cotizar la provisión de las herramientas y materiales de trabajo enunciados en el punto 1.1. Objeto.

## **1.3. Particulares**

Los elementos a proveer cumplirán con las características que se detallan a continuación para cada uno de ellos:

### Escalera de aluminio articulada:

- 4 (cuatro) tramos de 4 (cuatro) escalones cada uno
- Bisagras de seguridad
- Patas transversales
- Tacos antideslizantes
- Soportar un peso mínimo de 150kg
- Altura máxima extendida: 4,75m + operario
- Altura tijera: 2,25m + operario
- Altura andamio: 1,20m + operario
- Altura cerrada: 1,20m
- Ancho cerrada: 0,35m
- Peso: 10Kg (+/-2Kg)

### Pinza pico de loro:

- Material: acero “cromo vanadio”
- Acabado: fosfatado con tratamiento anti-corrosión
- Mordaza lisa y mordaza para caño
- Alicata articulado con gran apertura de mordaza
- Mordazas templadas
- Mordazas autoblocantes con 3 puntos de sujeción
- 11 posiciones de ajuste
- Traba de regulación en el mango
- Largo: 8”(aprox. 20cm) a 10” (aprox. 25cm)
- Apertura máxima: 46mm (+/- 2mm)
- Superficie de agarre termoplástica con núcleo de polipropileno

### Llave francesa:

- Material: Acero
- Alta resistencia
- Largo: 8”(aprox. 20cm) a 10” (aprox. 25cm)
- Acabado fosfatado para evitar corrosión

### Taladro percutor:

- Potencia: 800W
- Velocidad: 0 – 3200/min (RPM)
- Golpes por minuto: 0 – 54000gpm (BPM)
- Perforación en acero: 13mm (1/2")
- Perforación en concreto: 16mm (5/8")
- Perforación en madera: 32mm (25/32")
- Mandril: 13mm (1/2") con llave
- Rotación: avance/reversa
- Modos: rotación / percusión
- Velocidad variable reversible
- Interruptor con bloqueo para uso continuo
- Empuñadura lateral multi-posición y barra de profundidad
- Caja de engranes metálica para mayor durabilidad y mejor enfriamiento

#### Atornillador inalámbrico:

- Potencia: 12V
- Mandril: 1/4" (aprox. 6mm)
- Velocidad: 0 – 2500 RPM
- Torque: 110 Nm
- Luz led
- Tiempo de carga: 70min
- Motor de alto rendimiento
- Diseño compacto y liviano
- Recubierto en goma
- Mandril hexagonal
- 2 baterías de 1,5 Ah
- Cargador
- Maletín plástico

#### Juego de llaves Allen:

- 10 (diez) llaves Allen
- Medidas de 1/16" a 1/4" (aprox. 1,5mm a 6mm)

#### Juego de mechas y puntas:

- 9 (nueve) mechas para metal, medidas de 1/16" a 1/4" (aprox. 1,5mm a 6mm)
- 5 (cinco) mechas para madera, medidas aproximadas de 3 a 8 mm
- 6 (seis) mechas para pared, medidas aproximadas de 4 a 10 mm
- 20 (veinte) puntas de 1" (aprox. 25mm)
- 6 (seis) tubos, medidas aproximadas de 4 a 10mm
- Sujetador magnético
- Adaptador de tubos
- Avellanador
- Las mechas deberán ser 100% compatibles con el taladro percutor
- Las puntas deberán ser 100% compatibles con el atornillador

#### Escuadra profesional:

- Largo: 20cm (+/- 5cm)
- Mango metálico
- Acabado en laca para resistir la corrosión
- Escala en bajo relieve

- Escala métrica y en pulgadas

#### Pistola aplicadora:

- Para cartuchos de silicona

#### Cinta métrica:

- Longitud: 5m
- 3 (tres) frenos
- Clip lateral para montar sobre cinturón
- Punta metálica imantada
- Correa

#### Guantes de trabajo:

- Moteados
- Antideslizante

#### Pistola para pegamento en barra:

- Potencia: 40w / 60w
- Soporte para apoyo
- Gatillo para control de salida del pegamento

#### Pinza universal (de electricista):

- Con aislación VDE
- Cumple normativas EN60900, IIEC/CEI900 y VDE0680
- Apto para corriente viva de hasta 1.000V
- Mango de seguridad bi-material, ergonómico
- Fabricada en acero con alto contenido de cromo
- Tratamiento térmico para mayor durabilidad
- Ensamblada con articulación interlazada para mejores cortes
- Largo: entre 6" (aprox. 160mm) y 8" (aprox. 200mm)

#### Alicate de corte diagonal (de electricista):

- Con aislación VDE
- Cumple normativas EN60900, IIEC/CEI900 y VDE0680
- Apto para corriente viva de hasta 1.000V
- Mango de seguridad bi-material, ergonómico
- Fabricada en acero con alto contenido de cromo
- Tratamiento térmico para mayor durabilidad
- Ensamblada con articulación interlazada para mejores cortes
- Largo: 160mm (+/- 10mm)

#### Pinza media caña curva:

- Con aislación VDE
- Cumple normativas EN60900, IIEC/CEI900 y VDE0680
- Apto para corriente viva de hasta 1.000V
- Mango de seguridad bi-material, ergonómico
- Fabricada en acero con alto contenido de cromo
- Tratamiento térmico para mayor durabilidad

Ensamblada con articulación interlazada para mejores cortes

- Largo: 160mm (+/- 10mm)

#### Pinza media caña recta:

- Con aislación VDE
- Cumple normativas EN60900, IIEC/CEI900 y VDE0680
- Apto para corriente viva de hasta 1.000V
- Mango de seguridad bi-material, ergonómico
- Fabricada en acero con alto contenido de cromo
- Tratamiento térmico para mayor durabilidad
- Ensamblada con articulación interlazada para mejores cortes
- Largo: 160mm (+/- 10mm)

#### Multímetro digital (capacidad, frecuencia y temperatura):

- Voltaje CA: 2V / 20V / 200V / 750V
- Voltaje CC: 200mV / 2V / 20V / 200V / 1000V
- Corriente CC: 2mA / 20mA / 200mA / 20A
- Corriente AC: 200mA / 20A
- Resistencia: 200Ω / 2kΩ / 20kΩ / 200kΩ / 2MΩ
- Capacidad: 2000pF/20nF/200nF/2μF/20μF
- Frecuencia: 20Khz
- Temperatura: - 40°C a 1000°C
- Ganancia Transistores: 0-1000
- Continuidad sonora <50Ω
- Impedancia: 10MΩ
- Diodo check: aprox. 1.5V
- Máxima lectura: 1999
- Alimentación: Batería 9V incluida
- Normas IEC-61010, CAT II 600 v
- Protección de sobrecarga
- Cables de prueba
- Sonda de temperatura
- Protector de goma

#### Cinta aisladora:

- PVC
- 2 (dos) negras y 2 (dos) blancas
- 19mm x 20m
- Uso profesional
- Auto extingible

#### Pinza pelacables:

- 7 (siete) orificios
- Diámetros de cable de 0,6mm a 2,6mm

#### Nivel de mano:

- Material: Aluminio
- Largo: entre 18" (aprox. 450mm) y 24" (aprox. 600mm)
- 3 (tres) indicadores de nivel burbuja

### Buscapolo por inducción:

- Led indicador de encendido
- Led indicador de voltaje
- Sonido indicador de voltaje
- Botón de encendido y apagado
- Función apagado automático
- Indicador de batería baja
- Material: resina plástica de policarbonato
- Rango de operación: 50 a 1000V

### Remachadora:

- Cabeza giratoria
- Remaches en ángulo recto o lineal
- Material: metal fundido a presión
- Puntas adicionales almacenadas en el mango
- 4 boquillas
- Remaches de 2, 3, 4 y 5 mm

### Remaches:

- Tipo “pop”
- Cabeza alomada
- 4,8mm x 25mm
- Cabeza de Aluminio
- Vástago de acero

### Engrampadora / Clavadora:

- Mecanismo anti-atascamiento
- Material: aluminio
- 2 potencias de uso: alta y baja
- Rango de longitud de clavos: 12 a 15 mm
- Rango de longitud de grampas 6 a 14 mm

### Grampas:

- Acero galvanizado
- 1/2” (aprox. 12mm)
- Para trabajo pesado
- En caja plástica con posibilidad de volver a cerrarla y resistente al agua para evitar posible oxidación

### Serrucho para placas de roca de yeso:

- Longitud: 160mm (+/- 10mm)
- Doble corte
- Dientes de alta resistencia

### Arco de sierra fijo profesional:

- Tensión de 115lbs (aprox. 52Kg)
- Tensionador con estrías para ajustar la hoja
- Hoja ajustable a 90°
- Mango ergonómico estriado con textura

- Mango cerrado
- Con hoja de 12” (aprox. 300mm)

#### Tenaza de carpintero:

- Fabricada en acero de alto contenido de carbono
- Mangos anti-deslizantes
- Corta alambre
- Corta clavos
- Largo entre 7” (aprox. 180mm) y 10” (aprox. 254mm)

#### Cuchilla tipo “cutter”:

- Para cortes repetitivos que requieren la hoja continuamente afilada
- Mecanismo de prensado de la hoja para eliminar oscilaciones irregulares
- Resistencia de 20Kg (+/- 2Kg) de fuerza al cortar
- Dispositivo de limpieza de la hoja para remover los residuos al retraer la hoja
- Cambio instantáneo de las hojas mediante botón deslizador bi-material
- Con cartucho de 4 hojas de repuesto
- Con accesorio para quebrar las secciones de la cuchilla
- Paneles y mango de goma para un mejor agarre
- Cuchilla de acero inoxidable resistente a la corrosión
- Hoja de 25mm de ancho

#### Juego de pinces:

- 3 (tres) pinces
- N° 7, 10 y 15
- Cerda natural

#### Tijera:

- Largo: 20cm (+/- 2cm)

#### Prensa sargento:

- Tipo G
- De 4” (aprox. 100mm) o 6” (aprox. 150mm)
- Fabricada en hierro fundido
- Eslabón giratorio para mayor estabilidad

#### Detector de metales:

- Materiales detectables: metales férreos, metales no férreos, subestructuras de madera, cables eléctricos de alta tensión
- Profundidad máxima de detección en acero: 120mm (+/- 20mm)
- Profundidad máxima de detección en cobre: 80mm (+/- 10mm)
- Profundidad máxima de detección de cables eléctricos: 50mm (+/- 5mm)
- Profundidad máxima de detección de subestructuras de madera: 38mm (+/- 5mm)
- Alimentación: Batería 9V incluida
- Protección: IP54
- Apertura de señalización con anillo luminoso LED de tres colores
- Indicación exacta del centro del objeto con la escala
- Tres modos de detección para diferentes aplicaciones: construcción en seco, metales y cables.

### Estanterías metálicas:

- Material: chapa LF
- Patas sanitarias
- Pintadas mediante horno
- Sistema de almacenaje modular
- Medidas aproximadas de los estantes: 30cm x 80cm
- Altura aproximada: 1,50m
- Cantidad de estantes: 4 (cuatro)
- Peso admisible por estantería: 60Kg (+/- 5kg)
- Color: gris

### Organizador:

- Material: plástico
- Compartimentos: entre 16 y 18
- Medidas aproximadas: 28cm x 36cm x 6cm

### Linterna:

- Cuerpo anodizado de aluminio
- Resistente al agua
- Entre 12 y 15 leds
- Largo: 140mm (+/- 20mm)
- Diámetro: 30mm (+/- 5mm)
- Con correa
- Alimentación: 3 (tres) pilas AAA

### Plancha:

- Para planchado en seco
- 1200W
- Luz indicadora de corte
- Control de temperatura
- Base de aluminio pulido
- Tensión: 220V – 50 Hz – CA
- Cable de alimentación ignífugo
- Corte automático por sobre temperatura

### Pilas:

- Tipo: AAA
- Vida útil: 10 años

### Manguera:

- Reforzada
- Diámetro: 1/2" (aprox. 25mm)
- Largo: 25m (+/- 2m)

### Lápiz:

- Tipo carpintero
- Largo: 180mm (+/- 10mm)

### Adhesivo sintético:

- Alto poder adhesivo
- Permite corrección por algunos minutos
- Resistencia total a las 24hs
- Pintable
- Restos de material limpiables con agua
- Apto exteriores e interiores
- No contiene solventes
- No es corrosivo
- Contenido Neto: 120g
- Aplicaciones: zócalos, cerámicas/azulejos, varillas de madera, cablecanal, carteles, etc.

### Adhesivo instantáneo:

- Pegado en pocos segundos
- Aplicaciones: Cerámica, plástico, madera, metal, goma, porcelana
- 10ml

### Sellador de silicona:

- Sellador de elasticidad permanente monocomponente con funguicida
- Alta adherencia
- Resistencia a la acción de hongos y moho
- Resistencia a la intemperie y a los rayos UV
- No contiene solventes
- 300CC
- 4 (cuatro) transparentes
- 4 (cuatro) blancos

### Tornillos:

- Tipo: fix
- Para madera
- Medidas: 4,5x2" o 5,5x2"

### Tarugos con tornillos:

- N° 8
- Con tornillo autoperforante

### Precintos:

- Color: negro
- Largo: 250mm (+/- 50mm)
- Ancho: 5mm

### Clavos:

- Cabeza perdida
- Largo: 35mm (+/- 5mm)

### Barras de silicona:

- Para pistola eléctrica

- Diámetro: 7mm (+/- 1mm)
- Largo: 290 mm (+/- 10mm)
- Color: transparente
- Las barras deberán ser 100% compatibles con la “pistola para pegamento en barra”

#### Cintas de peligro:

- Roja y blanca
- Con leyenda de “PELIGRO”
- Largo: 200m (+/- 2m)
- Ancho: 80mm (+/- 10mm)

#### Cinta de embalar:

- Transparente
- Largo: 50m (+/- 1m)
- Ancho: 50mm (+/- 5mm)

#### Cinta de montaje:

- Interior
- Largo: 2m (+/- 0,1m)
- Ancho: 125mm (+/- 25mm)
- Resistencia: aprox. 450gr por cada 10cm de cinta
- Cinta de espuma de doble cara

#### Cola de carpintero (adhesivo vinílico):

- Cola vinílica de base acuosa
- No tóxica
- Secado rápido y gran resistencia a tracción
- Incolora (una vez seca)
- 1Kg

#### Faja de seguridad:

- Confeccionada con elastano reforzado
- Malla elastizada
- Bandas laterales regulables
- Ballenas con cinta antideslizante en la parte interna trasera
- 1 (uno) talla XXL (de 120 a 130cm)
- 3 (tres) talla XL (de 110 a 120cm)

#### Pantalones:

- Tipo “cargo”
- Tela de alta resistencia
- Costuras reforzadas
- Color azul marino
- 1 (uno) talla 44
- 1 (uno) talla 46
- 2 (dos) talla 50

## **SECCIÓN 2: CALIDAD Y GARANTIA**

### **2.1. Calidad**

Los elementos a proveer por el Proveedor deberán ser de primera marca y la mejor calidad en su clase.

Los Oferentes deberán, junto con la presentación de la oferta, adjuntar la folletería, información técnica y garantía de cada uno de los elementos a proveer, para evaluación por parte del área de Obras y Mantenimiento.

Se valorará que las herramientas propuestas cuenten con certificaciones de calidad (Dirección Nacional de Comercio Interior, IRAM, INTI, ISO, ANSI, DIN o similares)

En caso de requerirse muestras serán solicitadas conforme lo establecido en el Anexo I del Pliego de Condiciones Particulares.

### **2.2. Garantía**

Las herramientas eléctricas y el instrumental electrónico deberán contar con garantía escrita del fabricante o el proveedor.

## **SECCIÓN 3: CONSULTAS**

Todas las consultas técnicas que surgieran de la lectura del presente Pliego de Especificaciones Técnicas durante la etapa de cotización, deberán ser remitidas a [obrasymantenimiento@tsjbaires.gov.ar](mailto:obrasymantenimiento@tsjbaires.gov.ar).